	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-09	Versión: 04	Fecha de aprobación: 19/01/2018

OBJETIVO

Definir los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las responsabilidades de los directivos, empleados y partes interesadas vinculadas a la prestación de servicios de salud.

POLÍTICA


El Hospital Infantil Concejo de Medellín consciente de la importancia del cuidado de la salud y la seguridad de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y demás personal vinculado al desarrollo de sus procesos, se compromete a través de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios de esta índole, al igual que a brindar sitios de trabajo saludables y seguros con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud.

Es compromiso del Hospital Infantil Concejo de Medellín, destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del *Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*, acorde con los factores de riesgo asociados a la prestación de servicios en salud; al igual que a desarrollar estrategias tendientes a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

El Hospital Infantil Concejo de Medellín garantiza el cumplimiento de su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante procesos de formación y concientización a sus empleados y partes involucradas, seguimiento y medición basados en la mejora continua; apoyados en el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales; y con implementación y desarrollo de programas enfocados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Se da cumplimiento a todos los requisitos de Ley en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se propende por el cuidado de la salud de nuestros colaboradores.
- Se desarrollan estrategias de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Se propende por mantener un ambiente de trabajo saludable y de bienestar para nuestros Colaboradores.

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-09	Versión: 04	Fecha de aprobación: 19/01/2018


- Se previene a través de señalización de áreas la ocurrencia de incidentes y/o accidentes que comprometan la integridad de nuestros proveedores, visitantes y demás personal que se desplace por las instalaciones del Hospital.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

- Evitar las sanciones disciplinarias por el incumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes en los sitios de trabajo, velando siempre por la seguridad de los empleados y visitantes
- Impactar el ausentismo laboral mediante estrategias de prevención de incidentes, accidentes y enfermedad general

INDICADORES

- Número de notificaciones por incumplimiento de la norma
- Índice accidental laboral
- Índice ausentismo laboral por accidentalidad laboral
- Proporción del cumplimiento de actividades relacionadas con la seguridad industrial y salud ocupacional como producto de los procesos de auditoría

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-09	Versión: 04

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	28/05/2014	Creación del documento
02	20/04/2015	Adiciona Resultados e Indicadores
03	28/03/2016	Se deja únicamente nombre del indicador
04	19/01/2018	Se realiza revisión. No presenta cambios

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Astrid Gil Gutiérrez – Juan Camilo Vergara	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Mario Alberto Zapata V.
Cargo: Profesional en Gestión Humana – Tecnólogo en Salud Ocupacional.	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 19/01/2018